

Acta N° **28**
Res. N° **20**
Exp. **2021-25-5-006087**
ev

Montevideo, 19 de agosto de 2021.

VISTO: la situación de emergencia sanitaria que se vive en el país por la Pandemia COVID 19.

RESULTANDO: que para el año 2020, por Resolución N° 19 Acta N° 16 de fecha 26 de mayo de 2020, se dispuso mantener en suspenso, exclusivamente por el año lectivo ante la emergencia sanitaria generada por COVID 19, la aplicación de lo dispuesto por Acta N° 26, Res. N° 31 de fecha 1° de agosto de 2017, por la cual el CFE estableció que las previaturas de Bachillerato pueden mantenerse hasta el 31 de julio de cada año lectivo y que luego de esa fecha si el estudiante de primer año no egresa de Bachillerato solo podrá continuar asistiendo a los centros/instituto del CFE en calidad de oyente, sin generar derechos.

CONSIDERANDO: I) que se encuentran cursando primer año en las distintas carreras que ofrece el Consejo de Formación en Educación, estudiantes que aún mantienen hasta dos asignaturas previas de Bachillerato pendientes para su egreso y que a la fecha no han podido rendir los exámenes correspondientes.

II) que teniendo en cuenta las dificultades generadas por continuar en situación de emergencia sanitaria, se entiende pertinente autorizar el cursado condicional de los estudiantes de 1er año, que mantengan hasta dos previas de 6to año de Bachillerato, hasta el 31 de octubre del corriente año, por vía excepcional.

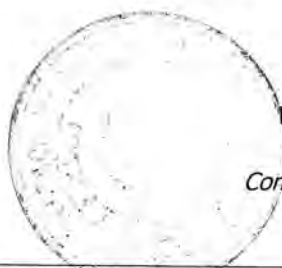
Atento: a lo establecido en el Art. 63 de la Ley 18.437 de fecha 12/12/08, en la redacción dada por el art.158 de la Ley 19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN, RESUELVE:

1) Autorizar el cursado condicional de los estudiantes de 1er año, que mantengan hasta dos previas de 6to año de Bachillerato, hasta el 31 de octubre del corriente año, por vía excepcional, y en virtud de la situación de emergencia sanitaria.

2) Comuníquese a todos los centros educativos dependientes del Consejo, a la División Estudiantil y al Dpto. de Comunicaciones para su publicación en la página web. Oportunamente, archívese.


Esc. Rosana García Paz
Secretaria General
Consejo de Formación en Educación




Dra. Mtra. Patricia Viera
Presidente
Consejo de Formación en Educación